



ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL ROL DE OPCIÓN A LA NACIONALIDAD CHILENA

Nº int : 4

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
06 AGO 2014
RESOLUCIÓN EXENTA Nº 63602
TOTALMENTE TRAMITADO
SANTIAGO, 06 JUN 2014

63602

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: La declaración de la Opción a la Nacionalidad chilena efectuada por doña Carmen Gloria HUARACHI TERRAZAS RUN: 19.148.318-9, con fecha 14 de abril de 2014, remitida al Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante OF.ORD. NºE-769 de fecha 16 de abril de 2014; el Certificado de Nacimiento de fecha 14 de abril de 2014, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

TENIENDO PRESENTE: Que, se ha acreditado con la documentación acompañada por la peticionaria, que se encuentra en la situación prevista en el Art. 10 Nº 1 de la Constitución Política de la República, que la habilita a optar por la nacionalidad chilena, y b) que la peticionaria ha ejercido este derecho de opción dentro del plazo legal.

DE CONFORMIDAD con lo establecido, en el artículo 10 Nº1 de la Constitución Política de la República, en el Art. 10 del D.S. 5.142 de 1960, modificado por la Ley 18.005 ambos de esta Secretaría de Estado, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- INSCRÍBASE la declaración de opción a la Nacionalidad Chilena formulada por doña Carmen Gloria HUARACHI TERRAZAS RUN: 19.148.318-9 en el Rol de Opción a la Nacionalidad Chilena que lleva el Departamento de Extranjería y Migración de este Ministerio.

2.- COMUNÍQUESE dicha inscripción al Servicio de Registro Civil e Identificación a objeto de que la declarante se documente como chilena.

3.- RECÁBESE de la declarante el pago de los derechos correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
M. ENRIQUE Y LILLO
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
ICB/LCP/RSD/GCH/AMR
[3701] 29/05/2014

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
JEFE
RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACION

6967716